

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración de la sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Córdoba, 30 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel González Rodríguez.—25.344.

## COMERCIO Y ASISTENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con el acuerdo de aumento de capital de la sociedad, adoptado en Junta general extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2001, se comunica a todos los accionistas de la sociedad que queda abierto el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para poder ejercer el derecho de suscripción proporcional y preferente sobre las acciones de nueva creación, en los términos establecidos en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cerdeño, 22 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Severino García Vigón.—28.054.

## COMERCIO Y ASISTENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Convocatoria de la Junta general ordinaria de la sociedad*

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de la sociedad «Comercio y Asistencia, Sociedad Anónima», que se celebrará, en el domicilio social, sito en Cerdeño, sin número, el día 29 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 30 de junio de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria e informe de auditoría.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, de la actuación del órgano de administración y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación del Balance de fusión.

Cuarto.—Informar a la Junta general de accionistas de cualquier modificación importante del Activo y del Pasivo acaecida entre la fecha del proyecto de fusión y de la reunión de la Junta general.

Quinto.—Aprobación de la fusión por absorción de «Comercio y Asistencia, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente y «Auto Salón Gijón, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «García Rodríguez Automoción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como sociedades absorbidas.

Sexto.—Sometimiento de la operación al régimen fiscal especial de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se reproducen a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión legalmente exigibles:

I. Información sobre el proyecto de fusión aprobado por unanimidad por los Administradores de las sociedades implicadas.

Sociedades participantes en la fusión:

«Comercio y Asistencia, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, domiciliada en Oviedo, Cerdeño, sin número, código de identificación fiscal A-33044322, constituida con duración indefinida en virtud de escritura autorizada ante el Notario don Enrique Franch Alfaro, el día 9 de diciembre de 1982, bajo el número 3.212 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 1.281, folio 19, hoja AS-4.435.

«García Rodríguez Automoción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedad absorbida, domiciliada en Avilés, calle del Martillo, sin número, código de identificación fiscal A-33472846, constituida con duración indefinida en virtud de escritura autorizada ante el Notario don Teodoro Azaustre Torrecilla, el día 13 de noviembre de 1995 bajo el número 4.102 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 1.958, folio 106, hoja AS-14.592.

«Auto Salón Gijón, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedad absorbida, domiciliada en Gijón, calle Juan Carlos I, sin número, código de identificación fiscal A-33645193, constituida con duración indefinida en virtud de escritura autorizada ante el Notario don Inocencio Figaredo de la Mora, el día 29 de diciembre de 1987, bajo el número 941 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 1.076, folio 199, hoja AS-1.433.

Balances de fusión: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, se considerarán como Balances de fusión, en todas las sociedades intervinientes, los Balances cerrados el 31 de diciembre de 2000, los cuales se aprobarán en las propias Juntas que aprueben la operación de fusión, a celebrar antes de los seis meses posteriores al cierre.

Fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen han de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente.

Las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas: «García Rodríguez Automoción, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Auto Salón Gijón, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Comercio y Asistencia, Sociedad Anónima», a partir del 1 de enero de 2001.

Atribución de derechos en «Comercio y Asistencia, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, a los titulares de acciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones en las sociedades absorbidas.

No existen, ni en la sociedad absorbente ni en las sociedades absorbidas, titulares de acciones de clases especiales, ni de derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de accionista de las sociedades absorbidas que se extinguen por efecto de la fusión. Tampoco se les ofrece ningún tipo de opción.

Atribución de ventajas a los Administradores de las sociedades absorbente y absorbidas.

No se atribuirán a los Administradores de las sociedades absorbente y absorbidas ventajas de ninguna clase.

II. Derecho de información:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio se hallan a disposición de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, si los hubiere, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social, los documentos referidos en

el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho que les corresponde de obtener la entrega o envío gratuito de los indicados documentos.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen, en el domicilio social y pedir su entrega o envío gratuito, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, de acuerdo con lo indicado en el punto primero del orden del día precedente, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, que se somete a la aprobación de la Junta.

Cerdeño, 22 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Comercio y Asistencia, Sociedad Anónima», Severino García Vigón.—28.055.

## COMPAÑÍA CEUTÍ DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Compañía Ceutí de Inversiones, Sociedad Anónima», acuerda convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 14 de junio de 2001, en el domicilio social, sito en Algeciras, calle San Antonio, número 6, bajo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio de 2000, y propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Algeciras, 11 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martínez Andión.—25.157.

## COMPAÑÍA DE TRANSPORTES E INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad del día 22 de mayo de 2001, se convoca a los señores socios a la reunión de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, en Madrid, hotel «NH Sanvy», calle Goya, número 3, en caso de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado neto obtenido en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada en el ejercicio por el Consejo de Administración y del informe de gestión de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ratificación, ceses, aceptación de dimisión, nombramientos y reelecciones de miembros del Consejo de Administración.